



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Seguros Comerciales Bolívar S.A
Demandado	Luisa María Villegas Palacio
Radicado	05001 40 03 013 2023 00053 00
Auto	Auto de Sustanciación 1694
Asunto	Incorpora Respuestas

Se incorpora al expediente, memorial de fecha 30 de marzo de 2023, allegado por parte de TRANSUNION, informando reporte por medio del cual se podrá apreciar la información registrada en la CIFIN S.A.S.

Igualmente se incorpora al expediente, memorial de fecha 30 de marzo de 2023 mediante el cual la EPS SURA suministran información de la demandada Luisa María Villegas Palacio.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

PEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 079 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 DE MAYO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8777c66d57b6770b0a37bdd4ef2431419ce2f5dc2bae685b7891e48b6087974f**

Documento generado en 11/05/2023 02:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2328525 Ext. 2313